



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE Nº 2024/EA02/00000362-E

**"20247311 Caracterización de los pavimentos de los campos de vuelo de las unidades del Ejército del Aire y del Espacio."**

El presente expediente fue iniciado mediante Orden del General Director de Adquisiciones, de fecha 12/05/2024.

La Dirección de Ingeniería e Infraestructuras (MALOG/DIN/SUINF/SECAV), propuso, como procedimiento de contratación, el Abierto, según lo previsto en el artículo 158.2 de la LCSP, con pluralidad criterios de adjudicación, siendo el presupuesto del expediente de contratación 80.000,00 € de acuerdo con el siguiente detalle:

| <u>AÑO</u> | <u>APLICACIÓN PRES.</u> | <u>IMPORTE</u> | <u>IMPUESTOS</u> | <u>TOTAL</u> |
|------------|-------------------------|----------------|------------------|--------------|
| 2024       | 14 22 122M1 22799       | 33.057,85 €    | 6.942,15 €       | 40.000,00 €  |
| 2025       | 14 22 122M1 22799       | 33.057,85 €    | 6.942,15 €       | 40.000,00 €  |

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 142.231,40 € (Impuestos excluidos).

El presente expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 06/05/2024 y por la Intervención Delegada en fecha 02/07/2024.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO:** Aprobar el expediente de contratación titulado "20247311 Caracterización de los pavimentos de los campos de vuelo de las unidades del Ejército del Aire y del Espacio", incluidos el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto, y dispongo la apertura del procedimiento Abierto para la adjudicación del presente expediente.

La presente resolución se dicta en Madrid en la fecha de la firma, conforme a las facultades conferidas al Director de la Dirección de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

**EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES**